



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de  
Obra Pública

**EDOMEX**  
ESTADO DE MÉXICO

**Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas**

Folio: 325

FO-SAOP-118 Ver. 8 Rev. 15/11/2006

Nombre de la Empresa: <b>BOMBEO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.</b>					Clave del Registro: <b>SOP/060416/12788/R1</b>
Domicilio: <b>16 DE SEPTIEMBRE S/N, LOS REYES, JOCOTITLÁN, EDO.MÉX., C.P. 50727</b>					Teléfono: <b>(712)123-0716</b>
Representante Legal: <b>C. GUILLERMO SAAVEDRA DURÁN</b>					CURP:
Acta Constitutiva:	No.	Fecha	Notaría	Modificaciones	
	19382	10/11/2015	49		
Registros:	R.F.C.	IMSS	INFONAVIT	C.M.I.C.	
	BIH151110TA8	C731068610 1	C731068610 1	117610	
Capital Contable:	Especialidad:				
\$3,672,554.00	-OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS-				
Fecha de Expedición:	Fecha de Vencimiento:		Autoriza		
03/05/2018	01/05/2020		 <b>ING. GERARDO MICHEL CUENCA</b> Director General de Administración y Construcción de Obra Pública		

ORIGINAL

\* Será responsabilidad de las Dependencias, Entidades y Municipios verificar la capacidad financiera de las Empresas al momento de otorgar o cabo un acto de licitación, de invitaciones restringidas o adjudicación directa, de conformidad con los artículos 44, 45, 55 y 87 del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Continuantes No. 8009 col. La Merced (Alameda), C.P. 50000, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (01 722) 214 92 32 y 215 43 43 ext.: 206

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA  
Subsecretaría de Agua y Obra Pública  
Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos de Obra Pública



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

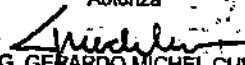


Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas

Folio: 753

FO-SAOP-I18 Ver. 8 Rev. 15/11/2006

ORIGINAL

Nombre de la Empresa: MAN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		Clave del Registro: SAOP/091117/00753/N		
Domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N, MOSTEJE, JIQUIPILCO, EDO.MEX., C.P. 50848		Teléfono: 712 111 4419		
Representante Legal: C. GERMÁN SÁNCHEZ VICTORIA		CURP:		
Acta Constitutiva:	No. 19,785	Fecha: 12/03/2008	Notaria 83	Módificaciones
Registros:	R.F.C.: MPY080326S94	IMSS N901007610 1	INFONAVIT N901007610 1	C.M.I.C. 00110130
Capital Contable: \$220,701.56	Especialidad: -EDIFICACIÓN-VIALIDADES-OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS-			
Fecha de Expedición: 09/11/2017	Fecha de Vencimiento: 07/11/2019	Autoriza  ING. GERARDO MICHEL CUEN Director General de Administración y Construcción de Obra Pública		

\* Será responsabilidad de las Dependencias, Entidades y Municipios verificar la capacidad financiera de las Empresas al momento de llevar a cabo un acto de licitación, de invitaciones restringidas o adjudicación directa, de conformidad con los artículos 44, 45, 55 y 57 del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

LERDO PONIENTE No. 300, COL. CENTRO  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000  
TEL (01722) 228 29 19, FAX 228 29 19  
www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de  
Obra Pública



Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas

Folio: 313

FO-SAOP-118 Ver. 8 Rev. 15/11/2006

Nombre de la Empresa: VELÁZQUEZ ÁLVAREZ FELICIANO				Clave del Registro: SOP/30042018/313/N	
Domicilio: CALLE SAN GABRIEL IXTLA S/N, VALLE DE BRAVO, EDO.MÉX., C.P. 51200				Teléfono: (722)443-6671	
Representante Legal: C. FELICIANO VELÁZQUEZ ÁLVAREZ				CURP: VEA531020HMCLL06	
Acta Constitutiva:	No.	Fecha	Notaría	Modificaciones	
Registros:	R.F.C. VEAF531020616	IMSS HS11247710 4	INFONAVIT HS11247710 4	C.M.I.C. EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Capital Contable:	Especialidad: -EDIFICACIÓN-VIALIDADES-				
\$2,687,524.00					
Fecha de Expedición:	Fecha de Vencimiento:		Autoriza		
30/04/2018	28/04/2020		 ING. GERARDO MICHEL CUERNAVACA Director General de Administración y Construcción de Obras Públicas		

ORIGINAL

\* Dará responsabilidad de las Dependencias, Entidades y Municipios verificar la capacidad financiera de las Empresas al momento de llevar a cabo un acto de licitación, de invitaciones restringidas o adjudicación directa, de conformidad con los artículos 44, 45, 55 y 87 del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.